ordinaria

En la Villa de Mallet del Vallés, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día 9 de enero de mil novecientos setenta y ocho, previa 2ª convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Illtre Sr. Alcalde Dª Anna Bosch Pareras, se reúnen en el Salón de Actos del Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial a los efectos de celebración de sesiones plenarias, por acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 7 de mayo de 1.979 y de 5 de junio de 1.979, los Tenientes de Alcalde D. Ramón Bellavista Hernández, D. Isidro Carpio García, D. Domingo Luiguel Para, Dª Carmen Coll Truyol, D. Josep Sorra i Busquets, D. Antonio Sánchez Martín, D. Benigno Iglesias Abecasis y los Concejales D. Juan Expósito López, D. José Luis Villán Aranda, D. José Tornecillas Moreno, D. Pedro Sentís Molins, D. Joan Ferrando i Oriol, D. Juan Sordi i Cunil, D. Angel Cunil i Tuyas, D. Antonio Martínez Trejias, D. Leonardo Alarcón Pir, D. Antonio Menchaca Bermejo, D. Ramón Mora Polo, dando fe del acto el Secretario General de la Corporación D. Aurelio Rodríguez Reina y asistiendo como Interventor Habilitado Dª Josefina Plana Call. Habiendo excusado su asistencia D. Angel Rodríguez González.

Se hace constar que siendo las 21 horas, cuando se estaba deliberando el punto 4º del Orden del Dia compareció el Teniente de Alcalde D. Arcadi Viñas i Buixalea quien pasó a ocupar su escaño.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, en borrador, del acta de la sesión anterior.

2º Aprobación inicial, en su caso, Proyecto nueva red de agua potable en la calle Cayetano Vinzia.

3º Propuesta adquisición bomba de recambio para Pozo Carlí.

4º Propuesta de ampliación y mejora del servicio de limpieza viaria que efectúa COMUSA

5º Préstamo hipotecario de la Caja Postal de Ahorros con destino a la construcción de 22 viviendas y locales para oficinas en la calle Jaime I, 36.

6º Dar cuenta de la operación de Crédito con el Banco de Sabadell por 25.001.034 pts. y escritura compra terrenos a los Hnos. Ros Costa-Jussá y al Sr. Sesa Huerta destinados a escuelas.

7º Renuncia del Concejal Antonio Sánchez al cargo de Teniente de Alcalde y miembro de la Comisión Municipal Permanente y nombramiento del Sr. Villán.

8º Renuncias de diversos Concejales como miembros integrantes de las Comisiones Informativas.

9º Decreto nombramiento Presidencias Comisiones Informativas.

10º Decreto Delegación especial a D. Antonio Sánchez.

11º Aprobación, en todos sus términos de la propuesta de la Generalitat.

12º Ruegos y Preguntas.

1º <u>LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.</u>

La Presidencia declara iniciado el acto, y de su orden se da lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria

celebrada el día 31 de diciembre de 1.979, siendo aprobada por unanimidad, sin enmienda alguna, acordándose también su transcripción al correspondiente Libro de Actas, que deberán firmar los Señores que asistieron a la misma.

2º APROBACION INICIAL, EN SU CASO, PROYECTO NUEVA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CAYETANO VINZIA.

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Comisión de Servicios, en relación a la aprobación del Proyecto Técnico "Nueva red de agua potable en la calle Cayetano Vinzia", y previa deliberación, por unanimidad de los 19 miembros presentes en este acto, de los 21 que de hecho y derecho componen la Corporación y por tanto con el quorum del art. 303 de la Ley de Régimen Local, se acuerda:

1) Aprobar inicialmente el Proyecto Técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales de Ingeniería, cuyo presupuesto total de ejecución material asciende a 978.746'- pts.

2) Exponerlo al público por plazo de un mes mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de que puedan formularse reclamaciones y entenderlo aprobado provisionalmente si éstas no se produjeran.

3) Tras lo cual remitir el expediente a la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales y a la de Urbanismo, a los efectos correspondientes y para su aprobación definitiva.

3º.- PROPUESTA ADQUISICION BOMBA RECAMBIO PARA POZO CARBI.

Por el Presidente de la Comisión de Servicios, Sr. Fernando, se formula propuesta de gasto para

adquirir una bomba de recambio con destino al pozo Sarbí, proponiendose que la contratación se efectuá por concierto directo con la Empresa ITUR, Manufacturas Arazambal S.A y por un importe máximo de 200.000'- pts. informado favorablemente por Intervención. Previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar el gasto propuesto, facultando a la Alcaldía para que proceda a la adquisición del bien señalado.

4º PROPUESTA DE AMPLIACION Y METORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA QUE EFECTUA COMUSA.

Dada cuenta de la petición formulada por la Empresa COMUSA, adjudicataria del Servicio de limpieza de la Red Viaria y de Saneamiento de la Villa de Mallet, en el sentido de que razones de interés público e higiénico-sanitarias hacen necesario, para mantener la calidad del servicio, ampliar éste con un camión recolector de basuras, por un incremento anual de 3.093.824'- pts. Vistos los Informes emitidos por el Ingeniero Técnico Municipal, así como el de Intervención de Fondos, se acuerda por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa.

5º PRESTAMO HIPOTECARIO DE LA CAJA POSTAL DE AHORROS CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE 22 VIVIENDAS Y LOCALES PARA OFICINAS EN LA CALLE JAIME I, 36.

En relación al edificio nº 32 de la c/. Jaime I de esta Villa del que es propietario este Ayuntamiento, integrado por la fincas registrales 14.464 al 14.475, ambos inclusive inscritos en el Registro de la Propiedad de

Granollers al Tomo 1.127, libro 135, folio 117 al 139, que se hallan gravados con una hipoteca de la Caja Postal de Ahorros en garantía de un préstamo de 12.624.697'- pts., intereses de 3 anualidades al 6'25 % anual, por unanimidad, se acuerda:

Facultar a la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento:

1) proceda a suscribir la correspondiente escritura de cancelación de la hipoteca que pesa sobre las fincas nº 14.466, 14.468, 14.470, y que el préstamo hipotecario se divida entre el resto de las fincas.

2) Igualmente, suscriba la correspondiente escritura de venta de las fincas nº 14.466, 14.468, 14.470 a la Caja Postal de Ahorros, por la cantidad total de 6.455,092 pts, con destino a viviendas y oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo precio fue fijado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de Junio de 1.978.

6º.- DAR CUENTA FIRMA OPERACION CREDITO BANCO SABADELL POR 25.001.034'- pts. Y ESCRITURA COMPRA TERRENOS A LOS HNOS. ROS COSTA-JUSSA Y AL SR. SERRA MURTRA DESTINADOS A ESCUELAS.

Habida cuenta haberse recibido el pasado 29 de diciembre, resolución del 26 de dicho mes de la Dirección General de Presupuestos, aprobando el presupuesto extraordinario elaborado por este Ayuntamiento, por importe de 25.001.034 pts. con destino a financiar la adquisición de los terrenos para construcción de escuelas Zona Sur, suscrito con un préstamo con el Banco de Sabadell por igual cuantía.

ALCALDIA MOLINS

la Alcaldia Presidencia, da cuenta haberse formalizado en dicha fecha la operación de crédito con el Banco de Sabadell, Sucursal de esta plaza y que igualmente en ejecución de los acuerdos de este Ayuntamiento pleno de 28 noviembre 78, 27 diciembre 1.978 y 12 noviembre 1.979, se ejercitó de forma expresa el derecho de opción de compra de los terrenos propiedad de los Hnos. Res Costa-Jussá y "Expancia SA, en liquidación", cuya cabida total es de 18.891'66 m² y se formalizó la correspondiente escritura de compra-venta ante el Notario de esta Villa D. José Luis Perales Sanz, nº 2969 de su protocolo.

Quedando los Señores reunidos enterados y conformes y ratificando todo lo actuado.

7º.- REMUNCIA DEL CONCEJAL SR. ATONIO SANCHEZ ALCARGO DE TEMIENTE DE ALCALDE Y MIEMBRO DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE Y NOMBRAMIENTO DEL SR. MILLAN.

S. Sª manifiesta que a petición del Sr. Sánchez queda el asunto pendiente sobre la mesa

8º.- REMUNCIAS DE DIVERSOS CONCEJALES COMO MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Seguidamente se da cuenta de las renuncias que efectuan diversos concejales de su condición de miembros integrantes de las Comisiones Informativas para las cuales fueron nombrados, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 20 de octubre de 1.979.

Como consecuencia de dichas renuncias y nuevas adscripciones por unanimidad, las citadas Comisiones quedan integradas por los siguientes

miembros:

CULTURA: Por el PSUC: Sr. Bellavista, Sr. Expósito, Sa. Trillán y Sr. Sentís
Por el PSC-PSOE: Sr. Iglesias y Sr. Alarcón.
Por C. i V. Sr. Serra y Sr. Martínez

ENSEÑANZA: Por el PSUC: Sra Coll, Sr. Expósito
Por el PSC-PSOE: Sr. Mora y Sr. Alarcón.
Por C. i V.: Sr. Martínez y Sr. Serra.
Per CUII.: Sr. Sánchez

JUVENTUD: Per el PSUC: Sr. Torrecillas.
Per el PSC-PSOE: Sr. Iglesias y Sr. Alarcón
Per el C. i V.: Sr. Serra y Sr. Martínez.

DEPORTES: Per el PSUC: Sr. Expósito, Sr. Trillán y Sr. Sentís.
Per el PSC-PSOE: Sr. Iglesias y Sr. Alarcón
Per el C. i V.: Sr. Martínez y Sr. Serra.

URBANISMO Y OBRAS: Per el PSUC: Sr. Bellavista y Sr. Miquel.
Per el PSC-PSOE: Sr. Mora y Sr. Mendoza.
Per C. i V.: Sr. Viñas, Sr. Ferrando y Sr. Gordi
Per CUII: Sr. Sanchez.

SERVICIOS: Per el PSUC: Sr. Miquel Para y Sr. Trillán
Per C. i V.: Sr. Viñas, Sr. Ferrando y Sr. Gordi.

SANIDAD: Per el PSUC: Sra Coll y Sr. Torrecillas
Per el PSC-PSOE: Sr. Mora y Sr. Mendoza
Per el C. i V.: Sr. Viñas Sr. Ferrando y Sr. Gordi

HACIENDA: Per el PSUC: Sr. Bellavista, Sra Coll y Sr. Sentís
Per el PSC-PSOE: Sr. Carpio.
Per C. i V.: Sr. Turú.

ALCALDÍA VALLES

GOBERNACIOIN: Por el PSUC: Sr. Rodríguez González y Sr. Luillán.
Por el PSC-PSOE: Sr. Carpio y Sr. Lucendoza.
Por el C. i M.: Sr. Cunú.
Por el CVII: Se. Sánchez

TRABAJO: Por el PSUC: Sr. Rodríguez González y Sr. Luillán.
Por el PSC-PSOE: Sr. Lucendoza.

9º.- DECRETO NOMBRAMIENTO PRESIDENCIAS COMISIONES IMFORMATIVAS.

Dada lectura por el Sr. Secretario, al Decreto de la Alcaldia referido a este punto del Orden del Día y cuyo tenor literal es el siguiente:

"En uso de las atribuciones que confiere la legislación vigente, y en particular el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Règimen Juridico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía designa como Presidentes de las Comisiones Informativas y con efectos del día de la fecha, a los siguientes Concejales integrados en las mismas, segùn el pacto de Gobierno firmado entre PSUC-PSC / PSOE-CVII, contando con la Colaboración de CDC.

GOBERNACION Isidro Carpio García.
DEPORTES Benigno Iglesias Abecasis
SANIDAD Ramón Mora Polo
SERVICIOS José Luis Grillán Aranda
JUVENTUD Antonio Martínez Trejás
HACIENDA Carme Coll Truyol

Y confirma también como Presidentes a quienes actualmente lo son de las siguientes Comisiones Informativas.

CULTURA — Josep Serra Busquets
URBANISMO — Ramón Bellavista Hernández
ENSEÑANZA — Joan Expósito López
TRABAJO — Angel Rodríguez González

Estos nombramientos sustituyen a los anteriormente efectuados y surten efectos desde el día de la fecha. Mollet del Vallés a nueve de enero de mil novecientos ochenta."

Quedando los Señores reunidos enterados y conformes.

10º.- DECRETO DELEGACION ESPECIAL A D. ANTONIO SANCHEZ MARTIN.

Por S.Sª se informa que en cuanto a la delegación especial que esta Alcaldía-Presidencia preveía conferir al Concejal Sr. Sánchez, y como consecuencia de haberse dejado sobre la mesa la renuncia del mismo como Teniente de Alcalde y miembro de la Comisión Municipal Permanente, este asunto queda pendiente igualmente sobre la mesa.

11º.- APROBACION, EN TODOS SUS TERMINOS DE LA PROPUESTA DE LA GENERALITAT.

Por Secretaría se informa de la propuesta formulada por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, "sobre creación de un órgano de coordinación entre este Departamento y los Ayuntamientos afectados por el Actur" en Gallecs, del siguiente tenor literal:

12º.- PROPUESTA DE CREACION DE UN ORGANO DE COORDINACION DEPARTAMENTO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS - AYUNTAMIENTOS AFECTADOS POR EL ACTUR DE GALLECS.

La existencia de un polígono de 1.500 Ha de suelo público al entorno de Gallecs en un territorio que pertenece a 7 términos municipales

ALCALDÍA · MOLLET DEL VALLÈS

y la necesidad de mantener una unidad de criterios en la protección, conservación, planificación y actuación en este área en tanto el Plan Director Territorial de Cataluña no defina su destino definitivo, aconsejan la creación de un Organo de coordinación entre el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat y los Ayuntamientos de Mollet, Santa Perpetua de Mogoda, Parets, Palau de Plegamans, Polinyà, Sliça de Vall y Montcada, que tenga por objeto mantener el principio de unidad de criterios en aquellas actuaciones a corto plazo que se tengan que llevar a cabo.

Para conseguir esta finalidad se propone lo siguiente:

1.º.- Crear una Comisión consultiva presidida por el Conseller de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat, e integrada por el Director General de Urbanismo, y por los Alcaldes de los municipios afectados por el ACTUR de Gallecs.

El Conseller podrá delegar la presidencia de la Comisión en el Director General de Urbanismo, y los Alcaldes en los Regidores de Urbanismo de sus respectivos Ayuntamientos.

2º Los trabajos de la mencionada Comisión serán los siguientes:

a) Mientras el INUR mantenga sus competencias urbanísticas en el territorio de Gallecs, la Comisión informará de las actuaciones en este territorio, a fin de que la Dirección General de Urbanismo pueda coordinarlas debidamente.

b) La Comisión hará la valoración de las necesidades de cada municipio para un

mejor aprovechamiento y administración del Territorio de Fallecs.

c) La Comisión definirá la trayectoria de una política urbanística coherente para el territorio de Fallecs en todos los municipios, a fin y efecto de que los Alcaldes la propongan en sus Plenos.

d) La Comisión irá considerando la incidencia del planteamiento municipal, general y parcial, en territorio de Fallecs para que sus recomendaciones sean tenidas tenidas en cuenta en los momentos procedimentales pertinentes, en particular en la redacción de los Planes Generales de los municipios que tienen en trámite la revisión y adaptación de los mismos, a la Nueva Ley del Suelo.

e) La Comisión adoptará las medidas necesarias para conseguir la conservación y protección del medio natural, y de los edificios del territorio de Fallecs.

3º.- La Comisión se reunirá en sesiones de trabajo como mínimo cada dos meses para analizar los acontecimientos que se vayan produciendo dentro del ámbito de los trabajos fijados.

4º.- La responsabilidad de las convocatorias y régimen interior corresponde a la Dirección General de Urbanismo, bien a iniciativa propia o a propuesta de la mayoría de Alcaldes, de acuerdo con la normativa de los Organismos colegiados.

5º A las sesiones podrán ser convocados por el Director General de Urbanismo o bien por los Alcaldes, técnicos de la Administración pública expertos en las materias objeto del Orden del Día de la sesión de que se trata, "dijo", trate.

6º Esta Comisión entrará en funcionamiento

en el momento en que sea ratificada por los Plenos de los respectivos municipios".

Significando S.S.ª que esta Corporación, ya en fecha 5 diciembre 1.979, acordó por su órgano plenario idénticas propuestas.

Quedando los Señores reunidos enterados conformes con la mencionada propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas veinte minutos del día de la fecha, S.S.ª levantó la sesión, extendiendo yo, el Secretario, la presente Acta, que firmarán dentro de los ocho días siguientes a su aprobación los llamados por la Ley a verificarlo. de que certifico. (1) Para rectificar en el folio 165, línea tres "mil novecientos setenta y ocho" por mil novecientos ochenta. * La presente llamada es para anular en el Julio 169, línea, 63 el punto "nº12". Doy fé.

En la Villa de Mollet, del Vallés, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 4 de Febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria circulada al efecto bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Dª Anna Bosch Pareras, se reúnen en el Salón de Actos del Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial a los efectos de celebración de sesiones plenarias, por acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 7 de Mayo de 1.979 y de 5 de Junio de 1.979, los Tenientes de Alcalde D. Isidro Carpio García, D. Ramón Bellavista Hernández, D. Domingo Miguel Para, Dª Carmen Colle Prujol, D. Josep Serra i Busquets, D. Arcadi Piñas i Quiscalós, D. Antonio Sánchez Martín, D. Benigno Galletas Abecasis y los Concejales, D. Juan Expósito López, D. José Luis Millán Aranda, D. José Torrecillas Moreno, D. Angel Rodríguez González, D. Pedro Sentís Molins, D. Juan Fernando Ariol, D. Juan Gordi i Cuní, D. Angel Cuní i Pagas, D. Antonio Martínez Mejías, D. Leonardo Alarcón Mir, D. Antonio Mendoza